

EXPEDIENTE: 2026-PR-059 / 2024-0-045 (A/SER-036096/2024)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA N° 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO “IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITORIZACIÓN REMOTA DE DISPOSITIVOS CARDIACOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.

Por Resolución de la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor, de fecha 21 de abril de 2025, se adjudicó el contrato de servicios titulado “IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITORIZACIÓN REMOTA DE DISPOSITIVOS CARDIACOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” formalizado por la empresa MEDTRONIC IBERICA, S.A. N.I.F.: A28389484, con fecha 23 de mayo de 2025, con una duración de 12 meses, desde el 1 de junio de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, con posibilidad de prorrogarse por otros 48 meses más.

Según propuesta del Jefe de Sección del Servicio de Cardiología, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y con lo previsto en el apartado 18 de la cláusula 1 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

PRIMERO. Aprobar la prórroga N° 1 del contrato de servicios denominado: “IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITORIZACIÓN REMOTA DE DISPOSITIVOS CARDIACOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”, que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario MEDTRONIC IBERICA, S.A. N.I.F.: A28389484, en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: 12 meses, desde el 1 de junio de 2026.

SEGUNDO. Aprobar el gasto para el periodo de prórroga por un importe total de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (169.400,00 €) IVA incluido.

Con cargo a la aplicación económica 312A-22705 del Hospital Universitario Infanta Leonor, en las anualidades y cuantías que a continuación se detallan



2026	2027
98.816,67 €	70.583,33 €

TERCERO. La garantía definitiva constituida inicialmente se aplicará al período de prórroga sin que sea necesario reajustar su cuantía.

CUARTO. Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.05.27 09:17

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza